

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-007-2007-00054 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MARIA CONCEPCION ATEHORTUA SOTO
PROVIDENCIA	AUTO 1843V
DECISIÓN	Solicitar cita para copias por correo electrónico

A lo solicitado por el apoderado a la parte demandante, se le insiste que este expediente se encuentra en secretaría y que se debe solicitar una cita en el correo electrónico jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co para acceder a la expedición de las copias solicitadas (archivo PDF) indicando que se le envíe a su correo cala305@gmail.com ; ya que el manejo de este tipo de solicitudes le corresponde a la Oficina de Apoyo para este Despacho.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.